

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Pedagogía Montessori (0-6 años) por la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

Universidad/des: Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

Centro/s:

- Facultad de Educación
- Traducción y Ciencias Humanas

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat de Vic–Universitat Central de Catalunya presenta las siguientes modificaciones a la memoria:

- Se informa del código ISCED: 143 Formación de docentes de enseñanza infantil, y se añade la posibilidad de impartir el máster en lengua inglesa.
- Se añaden al título las competencias transversales aprobadas por la UVic-UCC con posterioridad a su verificación.
- Se añade un requisito de admisión para los solicitantes que deseen cursar la versión en inglés del máster, que deberán acreditar un nivel de inglés equivalente al B2 del MECRL. Podrá acreditarse dicho nivel a través de la presentación de la documentación pertinente, o mediante la superación de una prueba de nivel que organizará la propia Universidad.
- Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos. Se añade la posibilidad de reconocer créditos por título propio y por actividad profesional (sin superar el 15% de ECTS del Máster) y se concretan los criterios y procedimientos para ello, en coherencia con la normativa académica de Máster de la UVic-UCC.
- Se añade a todas las materias y asignaturas la posibilidad de impartirse en inglés.
- Se regulariza el carácter de las asignaturas y materias de prácticas obligatorias y de Trabajo de Fin de Máster: En la memoria inicial constaban como Obligatorias y se les asigna el carácter Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Máster respectivamente. Ello no supone la modificación de la tabla de créditos por carácter que deben cursar los estudiantes, se trata de un cambio formal.
- Se asignan las competencias transversales y básicas a las materias. Se revisan los datos relativos a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que se desarrollan en las materias.
- Se ha actualizado el apartado de Otros recursos humanos. Además, se han añadido datos de número de personas integrantes de cada Servicio y categoría laboral, con la descripción de cada categoría laboral según el convenio colectivo vigente.
- Se han actualizado algunos datos sobre recursos digitales de apoyo a la docencia y observación de los criterios de accesibilidad universal.
- Se han actualizado el sistema de garantía interna de la calidad del título.

- Se han modificado los datos de las personas asociadas a la solicitud: representante legal y responsable del título.

La Comisión considera adecuadas las modificaciones presentadas.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 04/12/2015